



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Etchichury Designacion Austin - EX-2022-00133896- -UNC-ME#FD

VISTO

El EX-2022-00133896- -UNC-ME#FD referido a la solicitud del Sr. Profesor Horacio Javier ETCHICHURY, legajo 37245 para que se le conceda licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en su cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional, entre el 01 de abril 2022 al 31 de marzo de 2023;

Y CONSIDERANDO

Que el Profesor Horacio Javier ETCHICHURY legajo 37245, registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional, regularizado por el procedimiento previsto en el art. 73 CCT, conforme Res. HCS 163/2019 y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la cátedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho conforme a RHCD 122/2022 otorgando al mismo tiempo licencia en cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación Simple (C. 115).

El pedido de licencia encuadra en las previsiones normativas del Art. 49, apartado II, inc. “a”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15

Que el Señor Profesor Titular de la Cátedra “A” de la mencionada materia, Dr. Antonio María Hernández propone la designación de la Mgter. Brenda Austin, legajo 47401 en carácter de suplente mientras dure la licencia del Profesor Horacio Javier Etchichury.

Que en el orden N°9 se encuentra incorporado orden de mérito de adscriptos confeccionado por los Profesores Titulares de las Cat. “A” y “C”, en el cual figura en primer término del orden de mérito a la Mgter. Brenda AUSTIN;

Que al orden N° 22 obra informe de Secretaria Académica, en donde se manifiesta que: “esta Secretaría solicita la designación de la Mgter. BRENDA AUSTIN en un cargo de Profesor Ayudante “A” (c.119) en la Cátedra A de la asignatura Derecho Constitucional de la Carrera de Abogacía mientras dure la licencia del Sr. Profesor HORACIO JAVIER ETCHICHURY.”

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a

lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y Art. 49, apartado II, inc. “a”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al **Profesor Horacio Javier ETCHICHURY, legajo 37245** entre el 01 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023 inclusive, en su cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: Designar a la **Mgter. Brenda Austin, legajo 47401** en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 10 de agosto de 2022 y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Horacio Javier Etchichury, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.